INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL - ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO- PROCESO COMPETITIVO N ESAL-005-2025

FECHA	:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
MODALIDAD	:	CONVOCATORIA PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL
OBJETO	:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.
PRESUPUESTO OFICIAL	:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 119.731.551)

El día 04 de diciembre del año 2025, siendo las 08:00 am, la **DIANA CAROLINA MONTES LEON**, en calidad de jefe de contratación de la entidad, **en** asocio del comité dispuesto para tal fin, realizan la evaluación jurídica, a las propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria competitiva ESAL **No. 005- 2025**; cuyo objeto se indicó al inicio de este documento.

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

En virtud de lo señalado en el numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Sesquilé procede a establecer el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas presentadas.

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP	$ 119.731.551	1
APORTE ESAL	$ 37.000.000	

En consecuencia, la propuesta de **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** representada legalmente por la señora **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO** Identificada con **Cedula de Ciudadanía No.** 1.072.593.789 ocupa el primer y único lugar en el orden de elegibilidad de acuerdo a que fue único oferente en presentarse a la presente convocatoria, razón por la cual se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido al literal c del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; del mismo modo se tuvo en cuenta el Manual M-DVRHPC-05[1], expedido por Colombia Compra Eficiente.

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA**

Se realizó la verificación de los documentos presentados **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Pública y en sus Adendas.

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			

[1] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.
Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos

1.	**Carta de presentación de la propuesta**		SI	SI	2 folios	Se allega carta de presentación de la propuesta firmada por la por la representante legal **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO** de la FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP
2.	**Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro, completa, con todas las modificaciones y/o adiciones y con la constancia de estar debidamente registrada ante la Entidad competente. En el acta de constitución deberá constar 1. Objeto de la Entidad, cuya actividad principal contemple la atención de adultos mayores 2. El tiempo de constitución de la Entidad sin ánimo de lucro deberá ser igual o superior a veintitrés (23) meses anteriores a la publicación de la invitación pública.**		SI	SI	25 folios	El proponente allega acta de constitución de ESAL en la cual se logran constatar que el dentro del objeto se establece la elaboración de proyectos de desarrollo social, así como atención y orientación integral a adultos mayores. Así mismo se logra evidenciar que la ESAL fue creada el día 28 de marzo de 2023, lo que conlleva al cumplimiento del requisito de antigüedad solicitado.
3.	**Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firme, donde se puedan verificar los órganos directivos, de administración y control.**		SI	SI	29 folios	El proponente allega Acta de constitución de ESAL en la cual se logra evidenciar los órganos directivos, de administración y control.
4.	**Documento de políticas**		SI	SI	3 folios	El proponente aporta documento firmado por el representante legal donde se evidencia las política documentada y conflictos de interés FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP
5.	**Estados financieros**		SI	SI	12 folios	El proponente allega los estados financieros del año /2024 firmados y avalados por la representante legal NUBIA PINEDA MAHECHA, YICELA MEDINA ALVAREZCC, Contador y revisor fiscal BARBARA GUTIERREZ SANABRIA

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

						incluyendo el estado de resultado
6.	**Hoja de vida de la persona jurídica**		SI	SI	1 folio	Se aporta formato de hoja de vida de la función pública persona jurídica totalmente diligenciada
7.	**Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Procuraduría – vigente).**		SI	SI	2 folios	Se aportan con fecha de expedición 10 de noviembre de 2025 y se verifican por parte de la entidad los antecedentes disciplinarios de la ESAL y del representante legal sin novedad
8.	**Certificado de responsabilidad fiscal de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Contraloría – vigente).**		SI	SI	2 folios	Se aportan con fecha de expedición 10 de noviembre de 2025 y se verifican por parte de la entidad de los antecedentes fiscales a de la ESAL y del representante legal sin novedad.
9.	**Consulta de antecedentes judiciales del representante legal (Policía – vigente).**		SI	SI	1 folio	Se aporta con fecha de expedición 10 de noviembre de 2025 y se verifican por parte de la entidad de los antecedentes de policía del representante legal sin novedad.
10.	**Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.**		SI	SI	1 folio	Se aportan con fecha de expedición 17 de noviembre de 2025 y al revisar el número de cedula no coincide con la de la representante legal, lo cual la entidad procedió a realizar de las medidas correctivas del representante legal sin novedad y sin reporte alguno la cual cumple
11.	**Certificado de existencia y representación legal y/o administración o el que haga sus veces; expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o autoridad competente, el cual deberá estar actualizado, renovado, vigente y en firme, y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta donde se acredite: a). el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir**		SI	SI	6 folios	Allega certificación de existencia y representación legal de la FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP con NIT 901.702.042-0 de fecha 10 de noviembre de 2025 – Con código de verificación: **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZBqwUAZnw** se encuentra vigente y en firme

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

	con el objeto del contrato. b). la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica). c). las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la Entidad Sin Ánimo de Lucro a cumplircon el objeto del contrato.					
12.	**Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 *"Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales"* (Certificación Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL).**		SI	SI	1 / 3 folios	Se pide certificación de encontrarse paz y salvo en los aportes del sistema de Seguridad Social y para fiscales firmado por el revisor fiscal BARBARA GUTIERREZ SANABRIA Del cual aportan copia de cedula, copia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales vigentes
13.	**Fotocopia registro único tributario -RUT**		SI	SI	5 folios	Se aporta el formulario N° 141169422641 a nombre de la FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP CON NIT No. 901.702.042-0
14.	**Fotocopia De Libreta Militar Del Proponente Persona Natural O Representante Legal De La Persona Jurídica, Cuando Se Trate De Hombre Menor De 50 Años.**		No aplica			No aplica
15.	**Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía/Extranjería Del Administrador**		SI	SI	1 folio	Se aporta la fotocopia del documento de identidad de la representante legal de la ESAL, Señora **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO**, Expedida en Villeta Cundinamarca.
16.	Documento Formal Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal		No aplica			No aplica

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

17.	Tarjeta Profesional Y Certificación De Vigencia De Inscripción Y Antecedentes Disciplinarios Del Contador Público		SI	SI	3 folios	Se ha llegado documentación de la Profesional JOHANNA PAOLAFLOREZCALDERON, CC No 107522767 TarjetaProfesionalNo274985-T expedida por la junta central de contadores y certificado de antecedentes de fecha 27 de noviembre de 2025 con 3 meses de vigencia, en el cual No registra antecedentes disciplinarios.
18	Tarjeta Profesional Y Certificación De Vigencia De Inscripción Y Antecedentes Disciplinarios Del Revisor Fiscal		SI	SI	4 folios	Se ha llegado documentación de La profesional BARBARA GUTIERREZ SANABRIA, Cedula de ciudadanía, Certificado de la junta de contadores, expedida el 11 de noviembre de 2025 por la Junta Central de Contadores, No registra antecedentes disciplinarios, de igual forma aporta tarjeta profesional No. 257308-T
19	**Compromiso anticorrupción**		SI	SI	1 folio	Se aporta documentos de compromiso anticorrupción firmada por la Representante Legal, Señora **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO**, cumpliendo con el formato emitido por la entidad.
21	**Certificación Bancaria**		SI	SI	1 folio	Se llega la certificación bancaria de banco Bancolombia, de fecha 05 de octubre de 2025. El documento tiene contraseña la cual es el Nit de la ESAL
22	**Redam**		SI	SI	1 folio	Se aporta el certificado de Redam a nombre de la Representante Legal, el cual no presenta novedades. El certificado fue expedido el día 10 de noviembre de 2025.
23	**Correspondencia Del Objeto De La Esal Y El Programa O Actividad Prevista En El Plan De Desarrollo**		SI	SI	**1 folio**	Se verifica por parte de la entidad que dentro de su objeto social se encuentra actividades relacionadas con el objeto del presente convenio.
24	**Capacidad Del Personal De La Esal**		SI	SI	3 folios	Presenta el documento establecido en el presente item. Firmado por el representante legal de fecha 01 de diciembre de 2025

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

25	Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Convenio		SI	SI	1	El proponente acredita el documento solicitado en este item y cumple con el mismo. / SUBSANADO

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente por **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** representada legalmente por la señora **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO** Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.072.593.789, la oferente CUMPLE, Se determina que el proponente HABILITADO.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

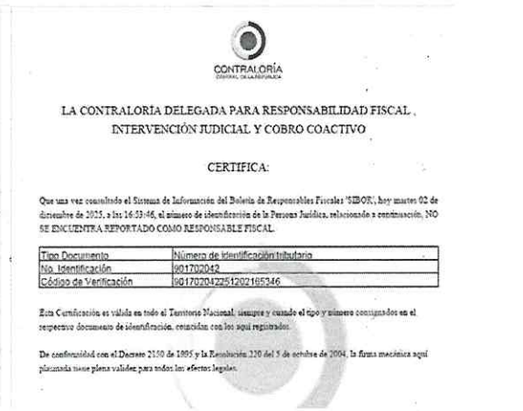
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 16:36:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072593789
Código de Verificación	1072593789251202163659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

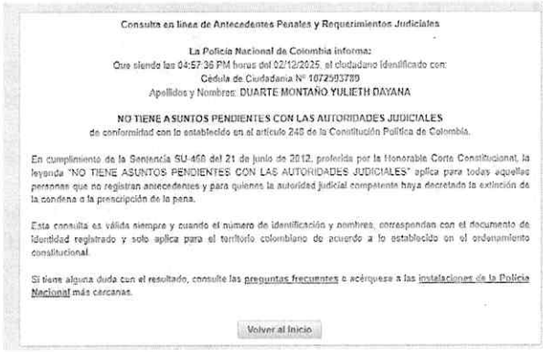
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 16:53:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributaria
No. Identificación	901702042
Código de Verificación	9017020422512021653 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:57:36 PM horas del 02/12/2025, el ciudadano Identificado con:
Cedula de Ciudadania N° 1072593789
Apellidos y Nombres: DUARTE MONTAÑO YULIETH DAYANA

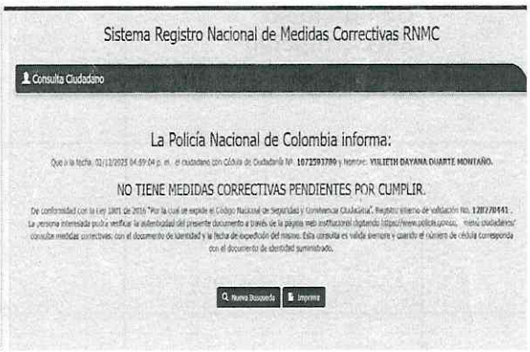
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2025 04:59:04 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1072593789 y Nombre: YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 128778441 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando (https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulte medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285430977

PID
17:04:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP identificado(a) con NIT número 9017020420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285431140

PIB
17:05:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072593789.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 258 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL

Como se evidencia, en el aspecto jurídico; el oferente **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** representada legalmente por la señora **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO** Identificada con **Cedula de Ciudadanía No.** 1.072.593.789, se encuentra **HABILITADO Y CUMPLE**, con lo establecido en la invitación publica **ESAL-005-2025.**

En constancia de lo anterior, se termina y firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, así:

Carolina Montes

DIANA CAROLINA MONTES LEON
Jefe Oficina De Contratación

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto			
Revisó			
Aprobó			

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Kattia D. De Ángel Martínez	Profesional especializa contratista	
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto			
Revisó			
Aprobó			

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos

Villeta, 01 de diciembre de 2025

Señores,
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
Comité Evaluador

AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONVENIOS

Yo, YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.593.789 de Alban, en mi condición de Representante Legal de la FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP certifico que de conformidad a los estatutos de la FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP tengo facultad para presentar propuestas y suscribir contratos.

En constancia de lo anterior firmo este documento en Villeta, 01 de diciembre de 2025,

Cordialmente,

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVO

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL - ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO- PROCESO COMPETITIVO

FECHA	**:**	02 DE DICIEMBRE DE 2025
MODALIDAD	**:**	CONVOCATORIA PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL
OBJETO	**:**	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA
PRESUPUESTO OFICIAL	**:**	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 119.731.551) M/cte.

El día 02 de diciembre del año 2025, el **Dr. ALEXANDER BERMUDEZ CORTES**, Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Sesquilé, en asocio del comité dispuesto para tal fin, realizan la evaluación técnica definitiva, a la propuesta presentada dentro del proceso de convocatoria competitiva ESAL **No. 005-2025**; cuyo objeto se indicó al inicio de este documento.

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

En virtud de lo señalado en el numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Sesquilé procede a establecer el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas presentadas.

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP	$ 119.239.855	1
APORTE ESAL	$ 37.000.000	

En consecuencia, la propuesta de **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** representada legalmente por la señora YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO, Identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 1.072.593.789 de Albán - Cundinamarca,** ocupa el primer orden de elegibilidad de acuerdo a que fue único oferente en presentarse a la presente convocatoria, razón por la cual se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido al literal c del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; del mismo modo se tuvo en cuenta el Manual M-DVRHPC-05[1], expedido por Colombia Compra Eficiente.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el oferente por **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** representada legalmente por la señora YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO, Identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 1.072.593.789 de Albán – Cundinamarca**, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Pública y en sus Adendas.

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			

[1] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>GENERAL

La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia general a través de un (1) contratos y/o convenios, que su valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial, en el cual su objeto contractual se relacione con la ejecución y/o desarrollo de programas dirigidos a la población ADULTO MAYOR, y debe cumplir con mínimo 9 de los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>CLASIFICADOR DE BIENES SERVICIOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>25101500</td><td>Vehículos de pasajeros</td></tr>
<tr><td>25101600</td><td>Vehículos de transporte de productos y materiales</td></tr>
<tr><td>50151500</td><td>Grasas y aceites vegetales comestibles</td></tr>
<tr><td>50192100</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr>
<tr><td>50192600</td><td>Acompañamientos preparados</td></tr>
<tr><td>50192800</td><td>Empanadas y quiches y pasteles</td></tr>
<tr><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr>
<tr><td>50221100</td><td>Cereales</td></tr>
<tr><td>50221300</td><td>Harina y productos molidos</td></tr>
<tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr>
<tr><td>53131600</td><td>Baño Y Cuerpo</td></tr>
<tr><td>76111500</td><td>Servicios De Limpieza Y Mantenimiento De Edificios Generales Y De Oficinas</td></tr>
<tr><td>80111700</td><td>Reclutamiento De Personal</td></tr>
<tr><td>85101600</td><td>Personas De Soporte De Prestación De Servicios De Salud</td></tr>
<tr><td>76111500</td><td>Planeación Y Programas De Políticas De Alimentación Y Nutrición</td></tr>
<tr><td>78101800</td><td>Transporte de carga por carretera</td></tr>
<tr><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr>
<tr><td>90101500</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>91111900</td><td>Servicios De Cuidado Temporal</td></tr>
<tr><td>93131600</td><td>Planeación Y Programas De Políticas De Alimentación Y Nutrición</td></tr>
<tr><td>93141500</td><td>Desarrollo Y Servicios Sociales</td></tr>
<tr><td>95131700</td><td>Tiendas carpas y estructuras de membrana</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>SI</td>
<td>SI</td>
<td>N/A</td>
<td>CUMPLE

CONTRATO No. 01. CONTRATO 23-2024 Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para garantizar el correcto funcionamiento y la debida atención integral a la población adulta mayor beneficiaria del centro de protección y promoción social juan María Noguera del municipio de la dorada caldas/ Suscrito con la Alcaldía de La Dorada Caldas, por valor de 668.800.000

CUMPLE, con todos los códigos UNSPSC solicitados por la entidad. Así mismo, dentro de los soportes allegados se encontró el Documento EXPERIENCIA ESAL con la experiencia del proponente, los soportes que contienen certificaciones de los contratos y el registro único de proponentes RUP.</td>
</tr>
<tr>
<td>2.</td>
<td>ESPECIFICA

La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de un (1) contrato o convenio celebrado y liquidado, cuyo objeto contractual sea relacionado con programas dirigidos a la población</td>
<td></td>
<td>SI</td>
<td>SI</td>
<td>N/A</td>
<td>CUMPLE

CONTRATO No. 02. CONTRATO 017A-2023 Prestación de servicios de apoyo a la gestión como</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>adulto mayor y discapacidad cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial, y debe cumplir con mínimo 9 de los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>CLASIFICADOR DE BIENES SERVICIOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>25101500</td><td>Vehículos de pasajeros</td></tr>
<tr><td>25101600</td><td>Vehículos de transporte de productos y materiales</td></tr>
<tr><td>50151500</td><td>Grasas y aceites vegetales comestibles</td></tr>
<tr><td>50192100</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr>
<tr><td>50192600</td><td>Acompañamientos preparados</td></tr>
<tr><td>50192800</td><td>Empanadas y quiches y pasteles</td></tr>
<tr><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr>
<tr><td>50221100</td><td>Cereales</td></tr>
<tr><td>50221300</td><td>Harina y productos molidos</td></tr>
<tr><td>53102900</td><td>Prendas de deporte</td></tr>
<tr><td>53131600</td><td>Baño Y Cuerpo</td></tr>
<tr><td>76111500</td><td>Servicios De Limpieza Y Mantenimiento De Edificios Generales Y De Oficinas</td></tr>
<tr><td>80111700</td><td>Reclutamiento De Personal</td></tr>
<tr><td>85101600</td><td>Personas De Soporte De Prestación De Servicios De Salud</td></tr>
<tr><td>76111500</td><td>Planeación Y Programas De Políticas De Alimentación Y Nutrición</td></tr>
<tr><td>78101800</td><td>Transporte de carga por carretera</td></tr>
<tr><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr>
<tr><td>90101500</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>91111900</td><td>Servicios De Cuidado Temporal</td></tr>
<tr><td>93131600</td><td>Planeación Y Programas De Políticas De Alimentación Y Nutrición</td></tr>
<tr><td>93141500</td><td>Desarrollo Y Servicios Sociales</td></tr>
<tr><td>95131700</td><td>Tiendas carpas y estructuras de membrana</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>operador logístico para realizar las diferentes actividades en el marco del cumplimiento del convenio 006-2023 suscrito entre la Fundación Integral del Magdalena y la Alcaldía de Chía Cundinamarca, por valor de 1.800.000.000

CUMPLE, con todos los códigos UNSPSC solicitados por la entidad. Así mismo, dentro de los soportes allegados se encontró el Documento EXPERIENCIA ESAL con la experiencia del proponente, los soportes que contienen certificaciones de los contratos y el registro único de proponentes RUP.</td>
</tr>
<tr><td colspan="7">EQUIPO MINIMO REQUERIDO</td></tr>
<tr><td colspan="3">Coordinador General, Profesional Áreas administrativas / Licenciaturas en áreas educativas</td><td colspan="4">CUMPLE

COORDINADOR GENERAL: aporta la hoja de vida JULIETH PAOLA MALAGON BALLEN, la profesional en licenciatura en educación básica, con énfasis en matemática, humanidades y lengua castellana, aporta cedula de ciudadanía, diploma expedido por la universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, acta de diploma de profesional, certificados de 3 cursos de modelos pedagógicos, cursos de formación básica alternativa, certificados laborales del colegio pinos de la colina como docente de primaria, certificación expedida por alcaldía de chía, certificación expedida por el colegio cooperativo de Sesquilé y de sopo, certificación expedida por la secretaria de educación de Cundinamarca, Certificación expedida por empresa de servicios públicos domiciliarios de Sesquilé</td></tr>
</table>

2	Tallerista de Actividad física, Profesional en áreas o ciencias del deporte, preferiblemente educación física y deporte o Técnico -Tecnólogo en Recreación y Deportes	**Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.** **CUMPLE** **TALLERISTAS ACTIVIDAD FISICA**: Aporta las siguientes hojas de vida: 1. JUAN SEBASTIAN ALAGUNA CORTES, Licenciado en Educación física, recreación y deporte de la universidad UNIMINUTO, fotocopia de la cedula, libreta militar, diplomas y actas de grado, certificado de taller presenta certificación expedida por la fundación integral para el desarrollo humano -FIPADH, Instituto municipal de recreación y deporte de Sesquilé. Certificaciones de la secretaría de Gobierno de Suesca
2	Tallerista de Actividad física, Profesional en áreas o ciencias del deporte, preferiblemente educación física y deporte o Técnico -Tecnólogo en Recreación y Deportes	**Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.** 2. WILFRE GARCIA AGUDELO, Licenciado en Educación física, recreación y deporte de la universidad de Cundinamarca, fotocopia de la cedula, libreta militar, diplomas y actas de grado, certificado de taller presenta certificaciones de experiencia que acreditan mas de 5 años de experiencia como docente en el área de educación física.
Talleristas Juegos tradicionales, Bachiller / técnico / tecnólogo en áreas administrativas, deportivas o sociales	2	**Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.** **CUMPLE** **TALLERISTA DE JUEGOS TRADICIONALES:** Aporta las siguientes hojas de vida: 1. LUISA FERNANDA ROJAS PAEZ, Aporta Hoja de vida, copia de cedula, aporta título de bachiller y copia del contrato suscrito con la alcaldía de Sesquilé. 233-2022, 043-2016053-2017, 080-2018, 049-2019.

Talleristas Juegos tradicionales, Bachiller / técnico / tecnólogo en áreas administrativas, deportivas o sociales	2	**Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.** **2.** CARLOS ALEJANDRO TOLEDO MONTENEGRO , Aporta hoja de vida, Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de Diploma de Bachiller, expedido por el Colegio Rufino Cuervo de Chocontá, Copia del Diploma que la acredita como Técnico Laboral por Competencias como Auxiliar en Recreación y Deporte, Así mismo aporta certificaciones laborales en las que soporta más de un (1) año de experiencia laboral. **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.**
Talleristas de danzas, Bachiller -Técnico - Tecnólogo en artes escénicas	1	**CUMPLE** **TALLERISTA EN DANZAS**: Aporta la siguiente hoja de vida **WILBER ENRIQUE TITUAÑA REMACHE**, aporta hoja de vida, cedula de ciudadanía, Certificación definición servicio militar, copia diploma bachiller aporta diploma como técnico laboral por competencia en interpretación escénica del área de danzas, expedida por la escuela de formación artística para el trabajo y desarrollo humano de Tocancipá EFAT, certificaciones de diplomados, certificación expedida por el municipio de Gachancipá contrato 079-2023, 090-2022, 115-2021, 063-2020, 310-2019, 091-2019, 2017-2018, 070-2018y certificación expedida por el municipio de Sesquilé de los años 2014, 2015. **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.**
Taller Manualidades, Profesional Áreas administrativas / Profesional en Diseño Textil, industrial, grafico / Técnico o Tecnólogo con experiencia en elaboración de mobiliarios, artesanías y souvenirs	3	**CUMPLE** **TALLERISTA DE MANUALIDADES:** Aporta las siguientes hojas de vida: **1. JUSSET PINTO ESPINEL** Aporta hoja de vida, copia de cedula, acta de grado de bachiller, certificado de cursos en el SENA, certificación de tecnólogo en negociación internacional, expedido por el SENA. Certificaciones laborales como Analista de Clasificación, encuestador del DANE, Auxiliar

		de Archivo y Asistencial. Con experiencia en la elaboración de Artesanías y Souvenirs. **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.** **CUMPLE**
Taller Manualidades, Profesional Áreas administrativas / Profesional en Diseño Textil, industrial, grafico / Técnico o Tecnólogo con experiencia en elaboración de mobiliarios, artesanías y souvenirs	3	2. **GABI JANETH CUERVO CARRILLO:** aporta hoja de vida, fotocopia de la cedula de ciudadanía, copia acta de bachiller, diploma de Profesional en Administración y finanzas, certificaciones de experiencia como Auxiliar Administrativa, Técnico administrativo de ACUASES S.A. E.S.P **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.** **CUMPLE**
Taller Manualidades, Profesional Áreas administrativas / Profesional en Diseño Textil, industrial, grafico / Técnico o Tecnólogo con experiencia en elaboración de mobiliarios, artesanías y souvenirs	3	3. **MARIA XIMENA LAVERDE ARCILA:** Aporta hoja de vida, fotocopia de la cedula ciudadanía, diploma como técnico profesional en diseño textil, certificación de experiencia desempeñándose en el Área comercial y de producción. **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.**
Taller de Tecnologías de las comunicaciones, Profesional en Ingeniería Industrial o de Sistemas / Técnico o Tecnólogo con experiencia en diseño de herramientas ofimáticas y/o tecnológicas	2	**CUMPLE** **TALLERISTA DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION:** Aporta las siguientes hojas de vida: 1. **LAURA VALENTINA DIAZ ROJAS** aporta hoja de vida, fotocopia de la cedula de ciudadanía, Copia de diploma como Ingeniera Industrial, certificado de experiencia laboral como auxiliar administrativa. **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.**

Taller de Tecnologías de las comunicaciones, Profesional en Ingeniería Industrial o de Sistemas / Técnico o Tecnólogo con experiencia en diseño de herramientas ofimáticas y/o tecnológicas	2

CUMPLE

2. **DIANA LUCIA CORREDOR JUZGA** Aporta hoja de vida, fotocopia de la cedula de ciudadanía, Copia de acta de grado como bachiller académico, copia del diploma como técnico en recursos humanos expedido por el SENA.

Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.

Persona de Servicios Generales, Bachiller	1

CUMPLE

SERVICIOS GENERALES: Aporta la siguiente hoja de vida:

LUZ DARY MALDONADO GIL, allega hoja de vida, certificaciones laborales como auxiliar de servicios generales, copia de diploma como Técnica en Asistencia Administrativa, Copia de diploma como Bachiller Técnico Comercial.

Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.

Auxiliar de Enfermería, Técnico en auxiliar de enfermería	1

CUMPLE

AUXILIAR DE ENFERMERIA: Aporta la siguiente hoja de vida

1. **DIANA CRISTINA CASILIMAS HERNANDEZ** Aporta hoja de vida, copia de cedula de ciudadanía, acta de bachiller, diploma de auxiliar de enfermería expedido por el Sena, cursos varios por el SENA y por la Cruz Roja Colombiana, Autorización expedida por la Secretaria Distrital de Bogotá,

Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.

CUMPLE

Psicólogo, Profesional en Psicología con experiencia en la ejecución de actividades en la dimensión de salud mental del plan de intervenciones colectivas (PIC) — 1 Apoyo administrativo y operativo del programa, Técnico o tecnólogo en programas administrativos y/o Asistencia Administrativa — 1	**PSICOLOGO/A:** Aporta la siguiente hoja de vida: SOL YOLIMA SOBA CALVO, Aporta hoja de vida de la función pública, Copia del diploma que la acredita como Psicóloga, Copia del Acta de grado de pregrado, Copia de la tarjeta profesional, Copia de la resolución que la autoriza para ejercer la profesión en el territorio nacional, copia de certificaciones laborales. **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.** **CUMPLE** **APOYO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS:** Aporta la siguiente hoja de vida de una auxiliar administrativa. 1. **NIYERETH QUINTERO LOVERA** Aporta hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, copia del diploma como bachiller académico, copia del diploma como técnico en asistencia administrativa emitido por el SENA. **Si anexa Carta de compromiso del personal ofrecido donde consta la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente contratación.**
Convenios de colaboración: El proponente deberá acreditar como mínimo (02) convenios de colaboración debidamente suscrito y con la identificación clara de las partes con un establecimiento de comercio cuyo objeto social se relacione con el suministro alimentación preparada (refrigerios, almuerzo), Para lo cual se exige: 1.Convenio comercial o de colaboración debidamente suscrito. 2. Documentos de identificación de las personas con las que se suscriben los convenios. 3. RUT de la persona con la que se celebra el respectivo convenio. 4.Certificados de Cámara de Comercio (certificado de existencia y representación legal) no mayor a treinta (30) días de la parte con quien se celebra el convenio. Cuyo establecimiento debe encontrarse en el municipio de Sesquilé.	**CUMPLE** Anexa documentos: • Dos (s) Convenios con establecimiento de comercio • Cedula de ciudadanía propietarios de establecimiento • Cámara de comercio de establecimientos • Rut establecimientos de comercio El proponente allega dos convenios de colaboración con establecimientos de comercio, con los documentos determinados de acuerdo al estudio previo y la invitación del presente proceso. Razón por la cual CUMPLE con el presente requisito.
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO	

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** representada legalmente por la señora YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO, Identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 1.072.593.789 de Albán – Cundinamarca**, Se determina que el oferente **CUMPLE,** esto en atención a la subsanación presentada en el término otorgado por la entidad para tal fin.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Las propuestas serán evaluadas con base a los criterios estipulados a continuación y se otorgará una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos así:

CRITERIOS	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE OBTENIDO
a) Ponderación económica	**20 puntos**	La oferta económica es única oferta y el presupuesto cumple	**20 puntos**
b) Equipo de trabajo-requisitos adicionales	**25 puntos**	Se otorgan 18 puntos toda vez que las hojas de vida del equipo de trabajo como requisitos adiciones cumplen. Sin embargo, no allega certificación de inscripción en el SIIC – Sistema de Información Indígena de Colombia.	**18 puntos**
c) Arrendamiento con condiciones especiales	**30 puntos**	Se aportan la certificación de compromiso de arrendamiento del salón comunal de las vereda Boitiva.	**30 puntos**
d) Apoyo a Iniciativas Locales	**15 puntos**	Se allegan certificaciones de dos emprendimientos del municipio de Sesquilé, para lo cual se considera que el proponente cumple con el presente criterio.	**15 puntos**
e) Aporte de la ESAL	**10 puntos**	El aporte de ESAL corresponde a 31% del valor total del presupuesto. Y cumple con la totalidad de las características y cantidades.	**10 puntos**
PUNTUACIÓN TOTAL	**100 puntos**	De acuerdo a lo establecido con antelación el puntaje que se otorga al proponente dentro de la presente evaluación es de	**93 puntos**

		noventa y tres (93) puntos.	

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL- DEFINITIVA

Como se evidencia en la evaluación realizada, el proponente **CUMPLE** con todos los aspectos técnicos establecidos, conforme a lo solicitado en el estudio previo y la invitación. En virtud de lo anterior, se sugiere de forma respetuosa a la Entidad y su Ordenadora del gasto adjudicar y suscribir el contrato con la **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP, Identificado con Nit 901.702.042-0,** representada legalmente por la señora YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO, Identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 1.072.593.789 de Albán – Cundinamarca**, quien obtuvo un puntaje de 93/100 dentro de la presente evaluación tecnica.

En constancia de lo anterior, se termina y firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, así:

ALEXANDER BERMUDEZ CORTES
Secretario De Desarrollo Social

No	Actividad	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma y/o Visto Bueno
2	**Proyectó Técnicamente**	Juan Sebastián Sánchez Méndez	Contratista – Apoyo Jurídico – Secretaria de Desarrollo Social	